

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POBAR**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018, adoptó acuerdo de aprobación del plan económico financiero de reequilibrio presupuestario por incumplimiento de regla de gasto en la liquidación del ejercicio 2017 referido a los ejercicios 2018-2019.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pobar, 18 de abril de 2018.– El Alcalde, M.A. Sanz Arancón.

1110

BOPSO-49-30042018